Trámite: Solicitud de permisos

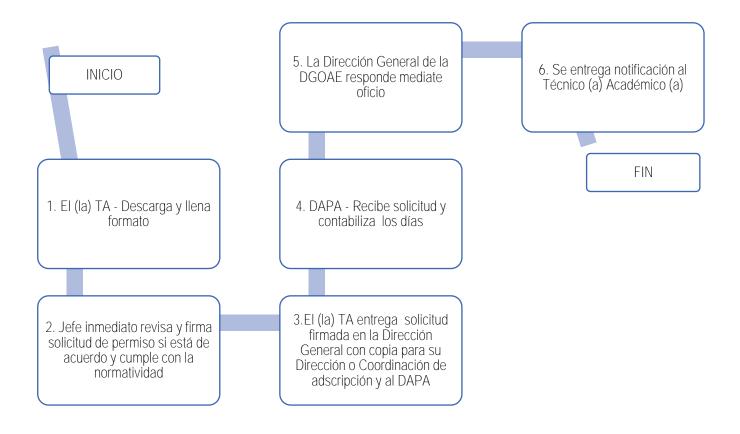
El personal académico podrá solicitar permisos para faltar a sus labores de acuerdo con lo establecido en:

- a) Artículo 95 a) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM
- b) Cláusula 69 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM

Solicitud de permisos			
Duración máxima	Condición	Responsable de la autorización	Observaciones
Hasta por tres días consecutivos, estos permisos no podrán exceder de tres en un semestre	Con goce de sueldo	Titular de la DGOAE	Solicitar al Titular de la DGOAE con al menos tres días hábiles de anticipación

1

Procedimiento:



TA: Técnico (a) Académico (a)

DAPA: Departamento de Asuntos del Personal Académico

NOTA: Los días solicitados en los permisos deberán ser consecutivos (hasta tres días consecutivos) en caso de solicitar días discontinuos éstos serán considerados como dos permisos.

Descarga del formato:

"Solicitud de permiso"

1. Ingresar en la dirección http://www.dgoae.unam.mx, en la parte inferior izquierda seleccionar la opción "Académicos".



2. **Seleccionar del menú principal la opción "Personal Académico" →** Trámites.



Los órganos colegiados podrán acceder a los expedientes del personal académico para su revisión y la toma decisiones oportunas.

El personal académico podrá consultar el estatuto del personal académico de la Legislación Universitaria para conocer la normatividad vigente para su permanencia y promoción, así como las convocatorias a diversos programas de apoyo para el personal académico que emiten, entre otras dependencias la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

Asimismo, podrá acceder a información sobre los órganos colegiados a fin de conocer integrantes, reglamentos y acuerdos, consultar sus informes de actividades y programas de trabajo, además de acceder a los formatos actualizados en apoyo a su quehacer académico.

Hecho en México, todos los derechos reservados 2016. Esta página puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando no se mutile, se cite la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Créditos

Sitio web administrado por:

Dirección General de Orientación y Atención Educativa.

3. Seleccionar el trámite de "Permisos".

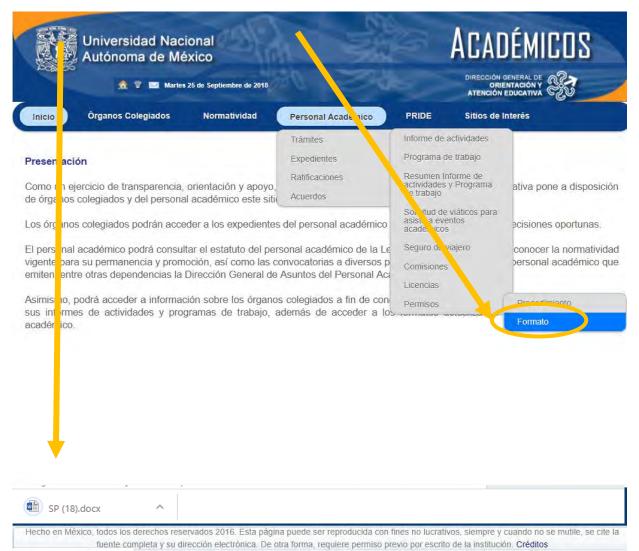


Hecho en México, todos los derechos reservados 2016. Esta página puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando no se mutile, se cite la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Créditos

Sitio web administrado por:

Dirección General de Orientación y Atención Educativa.

4. Seleccionar la opción Formato. En la parte inferior izquierda de la pantalla podrá descargar el documento para realizar su solicitud.



7

5. Llenado del Formato de solicitud:

